

Referente a la comision que pisa sobre este Ayuntamiento, sobre díbito a los fondos de aquell centro, el Alcalde. Que por quanto medios sea posible, se satisfaga el adeudo y una proporción, se le cuenta para el gasto de dietas. Puedo contar del díbito de once diez reales y oír circular del tres para el llamamiento de cien mil hombres al servicio de las armas, acordando se cumplía en todas sus partes cuanto en la misma se propusiere.

Por el Sr. Presidente se puso de manifiesto una proposición suscrita por los concejados de Municipio, y Gómez, Félix Gómez Guillamón y Juan Festino, Jopor Arribi, que también se suscriben Francisco en cinco Guillamón Rosa, y Francisco Sarmiento Sanchez, 76 de Agos. Por la cual piden, que ante el Ayuntamiento se ponga de cobrar el díbito que en su medida de poder obra, no realizado, y que obedece a缘cios económicos anteriores, por ser cargo aparte al actual Ayuntamiento, compromiso suyo de lucro y desuelto, apoyados en la circular de 19 de Junio ultimo; El Ayuntamiento Alcordó desestimar la referida instancia, en todas sus partes fijando doce para ello, en los plazos siguientes - 1º. Que esta instancia se opone al acuerdo de veinticinco de Abril ultimo el que se copiara, a la abolición de dicha instancia a los intereados. 2º. Porque Francisco Guillamón Rosa y Francisco Sarmiento Sanchez, no son concejados como se expresa en dicho acuerdo, y 3º, por que de ningún modo puede confirmarse en su lugar la interpretación en duda circular de 19 de Junio del corriente año. Por

